

Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.598. Burgos § Apartado 40. Calle de Vitoria, 10, bajo. Teléfono 2015. § Viernes 25 de Febrero de 1938

Nuestras tropas se han dedicado a consolidar las posiciones conquistadas los últimos días

Prosigue la recogida de material abandonado por el enemigo

Parte oficial de guerra, del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 24 de Febrero de 1938:
En el sector de Teruel, nuestras tropas se dedicaron a consolidar las posiciones conquistadas en los últimos días y recoger la enorme cantidad de material abandonado por el enemigo en su huida.
En un reconocimiento a vanguardia se capturó un importante depósito de viveres.
En los demás frentes sin novedades dignas de mención.
Salamanca 24 de Febrero de 1938. II Año Triunfal. De orden de S. E. El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

El total y definitivo derrumbamiento del frente de Teruel

(Crónica del enviado especial de la Agencia "Faro" en el frente de Teruel).

Es pronto aún para deducir consecuencias de la batalla de Teruel, pero vendrá a no tardar. Hoy es día de recuento y de balance. No en números, que, con decir mucho, no lo dicen todo, sino en algo más fundamental y secreto que conviene revelar.

Concedámos por una vez que a los ejércitos republicanos se les ofreció en el frente de Teruel la posibilidad teórica, basta, remota en la realidad, de apuntarse una gran batalla triunfal, resonante, que, a buen seguro, hubiera hecho enmudecer voces acusadoras que se levantaban allende fronteras. De haberla podido decidir a su favor probablemente habría cambiado el dudoso fiel en que se mantenía la balanza internacional.

Contemplada en su verdad objetiva, si la situación de las fuerzas marxistas en el frente de Teruel era favorable desde los comienzos de la guerra, esta mejor, notablemente a raíz de su rápida penetración. Fuera porque agudizados por la tracción, por la sorpresa o por el temporal que dificultó nuestra pronta ayuda a la capital, lo cierto es que toda la ventaja estuvo de su parte. Antes y después de esa fecha fueron dueños de las posiciones dominantes del cinturón de la ciudad; las vías de comunicación estaban a su alcance y momento hubo en que la superioridad numérica en hombres y material fué tan considerable que podría cifrarse con respecto a los nuestros en un sesenta por ciento superior.

El golpe sobre Teruel hace tiempo que se estaba preparando. Así pudieron concentrar elementos de guerra en cantidades nunca vistas: Aviación, Artillería, carros de asalto y hombres, como de unas veinte brigadas. Fué un aljardibélico en toda regla. Nuestras líneas —no hay por qué ocultarlo— no contaban con la resistencia suficiente para recibir y contener una embestida tan fuerte y cedieron, sin romperse, pero cediéron.

Y llegó la hora de nuestra contestación. Al ejército rojo no podía extrañarle que nosotros acumulásemos fuerzas para responder a la llamada. No hubo, por consiguiente, sorpresa de su parte. Y buena prueba de que esperaban nuestra contra-ofensiva es que no sólo no retiraron una sola unidad de este frente, sino que lo reforzaron con numerosas brigadas internacionales, de carabineros, guardias de asalto y marinos.

Está bien clara y manifiesta la momentánea superioridad roja gracias a la cual, en unión de otras ayudas inconcebibles, les fué dado entrar en Teruel y dar al mundo la sensación de una ficticia potencialidad.
Pero por pocos días, los indispensables para que venciendo las condiciones desfavorables del tiempo, trasladáramos nuestras gloriosas e invencibles brigadas.

El resto es bien conocido. Tres etapas de triunfales éxitos y al fin la conquista de la capital, síntesis final de un maravilloso ciclo de operaciones.

En la primera fase de tres días, se

rechazó al ejército invasor a sus primitivas líneas, a excepción de la capital y algunas posiciones del sur de la misma, que quedaron en su poder. Nuestros soldados, luchando contra un temporal desatado de nieves y hielos y contra un enemigo formidablemente protegido, salieron victoriosos, causándole una de las más fuertes derrotas.

La segunda fase, conocida por la batalla del Alfambra, nos produjo la reconquista de un millar de kilómetros que el enemigo siempre poseyó y uno de los triunfos más resonantes de la actual guerra, en la que se puso de manifiesto la profundidad combativa y habilidad maniobrera de nuestras unidades, juntamente con las incomparables dotes del mando que de manera tan perfecta preparó y llevó a cabo la operación.

La tercera, culminada con la entrada y conquista de Teruel, nos ha proporcionado también una serie de posiciones al E. y S. de la capital que nunca fueron nuestras, como el Mansueto, Santa Bárbara, el vértice Calana, desde las que —tanto tiempo asediaron a la capital bajo aragonesa.

¿Qué demuestra todo esto? Que aquella posibilidad inicial que brindó a la República roja a hacer una buena jugada, se ha traducido en un descalabro definitivo. La triunfal reconquista de Teruel, no es, sin embargo, más que un episodio de la gran batalla que nos forja de la guerra, porque aquí el enemigo hizo resistencia y aguantó hasta el extremo de su vigor el empuje de nuestras fuerzas. No hubo sino cuando se vió destruido, superado en todos los aspectos por nuestros hombres.

Y el resultado está ahí, sobre las tierras roizas convertidas en cementerio gigantesco de todo un ejército; de lo mejor del ejército rojo.

Acaso la cifra que voy a dar resulte algo fantástica, pero los rojos en la batalla de Teruel, han sufrido, entre muertos, heridos y prisioneros pérdidas que alcanzan la cifra de ochenta mil hombres.

Esta realidad magnífica y dolorosa a la vez porque no hay duda de que entre los que han caído frente a nosotros había muchos españoles engañados, que en lo íntimo de su alma estaban con nosotros. Y aunque así no fuera, nosotros que sabemos llevar al máximo de vigor en el combate, conservamos para el vencido compasión de cristianos y de caballeros.

La importancia de la batalla de Teruel, calificada por nuestros enemigos de la más violenta y terrible de cuantas ha sufrido en el transcurso de la guerra ha culminado con el total y definitivo derrumbamiento de este frente en el que tantas esperanzas habían cifrado. Esta importancia y transcendencia no se le oculta a ningún español. Los mismos rojos, haciendo resaltar el nombre de Teruel en el extranjero nos dan la medida en que debemos expresar nuestro incomparable triunfo.

MARIANO VILLEN

Normas acordadas por el Ministerio del Interior para la actuación de la Comisión de Alojamiento

1.ª La Comisión de Alojamiento de Burgos está constituida por el señor delegado de Orden Público de la provincia presidente, el señor alcalde de la ciudad y el señor comandante jefe de Aposentamientos Militares; depende del Ministerio del Interior y tiene como misión proporcionar locales a los servicios y dependencias del Estado en Burgos y proporcionar también habitación a los funcionarios del Estado que en la misma ciudad tengan su destino.

2.ª Para el cumplimiento de esa Misión, la Comisión actuará con la mayor rapidez, simplificando trámites. Llevará en la forma que crea más conveniente el registro de locales vacantes, locales susceptibles de ser alquilados, y de alojamientos así como el de demandas.

3.ª Todos los Servicios y Dependencias centrales que necesiten instalar oficinas en Burgos, deberán dirigirse al Ministerio del Interior, indicando el número de despachos, dependencias etc., que se precisen. El Ministerio del Interior dará traslado de la petición, con toda urgencia, a la Comisión.

4.ª Todo funcionario que necesite alojamiento en Burgos, deberá dirigirse su petición al Ministerio del Interior, por mediación del suyo respectivo, indicando sus deseos (casa amueblada, sin amueblar, habitación, mes con derecho a cocina, posición completa etc.) necesidades familiares y presupuesto que piense invertir en ello. El Ministerio de que se trate remitirá con toda urgencia al del Interior estas peticiones, bien individualmente, bien en relación, para su curso a la Comisión.

5.ª La Comisión, al distribuir los alojamientos de que disponga, guardará un riguroso turno por Ministerios, adjudicándolos en proporción a las peticiones cursadas por cada uno, de modo que no se acumulen indebidamente en favor de uno o varios Departamentos. Dicho turno se acomodará al orden de enumeración de Ministerios del artículo 1.º de la Ley de 30 de Enero último.

6.ª El trabajo de la Comisión se distribuirá en la siguiente forma:
a) El Delegado de Orden Público queda encargado de las normas sobre alojamientos, de la comprobación de las noticias sobre pisos y habitaciones de posible desocupación; de dar las órdenes para ello y de dirigir su ejecución, así como de la comprobación de denuncias que se presenten de infracciones.

b) Al alcalde corresponde atender a la instalación de los organismos y entidades oficiales.

c) el comandante de aposentamientos militares está encargado del alojamiento, individual y familiar de los funcionarios.

A todos ellos corresponde proponer iniciativas y adiciones a estas normas.

7.ª Queda prohibido a los funcionarios utilizar trámite distinto del que en estas normas se establece. Asimismo se prohíbe a los propietarios, arrendatarios etc. concejales, subarrendatarios y alojados, sin mediar la Comisión. Los gerentes de Hoteles, pensiones y, en general, de industrias de hospedaje se atenderán a las normas especiales que para ello reciban de la autoridad militar de aposentamientos.

8.ª Todo precio, que se reputa excesivo bien en ofertas o en demandas, o en convenios ya concertados, deberá ser denunciado al Ministerio para su sanción oportuna, sin perjuicio del derecho de acudir a los Tribunales de Justicia para su revisión, conforme a la legislación especial de alquileres.

9.ª Cada cinco días, la Comisión enviará a la Subsecretaría de este Ministerio un estado numérico comprensivo de las demandas pendientes de satisfacción desde la fecha del estado anterior, de las ingresadas, de las satisfechas y de las que quedan por resolver, especificando las clases (habitaciones con muebles, sin ellos, alojamientos individuales etc.) y los Ministerios respectivos; así como también del movimiento de ofertas y disponibilidades en la misma forma.

10. La concesión de alojamientos quedará en todo caso condicionado a las necesidades de la requisa militar.

11. Contra las resoluciones de la Comisión o de sus componentes, podrá interponerse reclamación en término de setenta y dos horas ante el Ministerio del Interior, que resolverá sin ulterior recurso.

12. Cuantas dudas se susciten así a la Comisión como a los funcionarios, que formularán por medio de su Departamento) serán resueltas por el Ministerio del Interior.

13. La justicia más estricta y rigurosa presidirá como norma constante todas las actuaciones de la Comisión.

Burgos 25 de Febrero de 1938. II Año Triunfal.

Importante disposición sobre el "Servicio Social de la Mujer"

Conforme dispone la cuarta de las disposiciones transitorias del Reglamento para la aplicación del "Servicio Social de la Mujer", aprobado por decreto del Caudillo número 418 en su relación con el artículo 18 del mismo, ningún jefe o director de Institución de carácter social o de ayuda al combatiente, podrá admitir, a partir del 1.º de Marzo próximo, personal femenino que haya de prestar sus servicios con carácter gratuito.

A tal fin, el jefe o director de la Institución solicitará, con la mayor anticipación posible, del delegado provincial de "Auxilio Social" las mujeres que precise para el buen funcionamiento de la Entidad.

Admitirá a las cumplidoras del "Servicio Social" que para cubrir las necesidades citadas sean enviadas por el delegado de "Auxilio Social" y, única condición, si en el momento de su ingreso no las pudiera facilitar, queda facultado para admitir directamente mujeres de 17 a 35 años que hayan de prestar gratuita colaboración.

Valladolid 21 de Febrero de 1938. II Año Triunfal.—El jefe del Departamento Central de Organización, Francisco González.

Saludó a Franco: ¡Arriba España!

COMERCIANTE:

Nuestros camaradas se acojan a tu comprensión y a tu generosidad y patriotismo para suscribirte a un donativo o una suscripción para "HAZ", el semanario Nacional del Sindicato Español Universitario.

FESTIVAL ARTÍSTICO

Para un nuevo acorazado "España"

Como venimos anunciando, próximamente en el Teatro Avenida, se celebrará un magnífico festival artístico patrocinado por nuestro excelentísimo Ayuntamiento.

Si en Burgos tanto amor se ha sentido siempre por cuanto representa arte, no cabe duda que unido a que toma parte nada menos que el gran artista del piano Carlos Arijita y a beneficio de un nuevo acorazado "España", la fiesta será un acontecimiento y que nuestro primer teatro se verá como en las mayores solemnidades.

Los motivos patrióticos de este festival, son además bien simpáticos. El mayor orgullo puede sentir todo buen español en contribuir a la dotación de un nuevo acorazado de tan glorioso nombre y recuerdo como el "España".

Se contribuye al mismo tiempo a fortalecer nuestra admirable y heroica escuadra marítima de guerra que tan elogiado está dejando el pabellón de nuestra Patria frente a los piratas rusos.

La fama de Carlos Arijita ha de ser un gran aliciente y el público ha de premiar a este soldado artista que voluntariamente está al servicio del engrandecimiento de la España inmortal que acaudilla nuestro invicto Generalísimo.

CAMARADA:

"HAZ" en su reaparición proseguirá la sagrada tarea de elevar el prestigio de la Universidad dándole un contenido exclusivamente español.

Ayúdanos suscribiendo un boletín para el semanario.

Salen de Burgos 200 hombres para reconstruir Teruel

(Crónica de "El Tebib Arrum")

No se ha dado aún cuenta cabal de la España liberada de lo que representa y a lo que alcanza el esfuerzo organizador que se ha venido realizando a medida que ganábamos la guerra. Si lo supieran en todos sus detalles, si el mundo tuviese conocimiento exacto de ello, nuestro crédito y sobre todo, el del Caudillo llegaría a extremos de verdadera estupefacción.

Ya se dice en todo el mundo que Franco es un genio militar de primer orden y un gran animador de la gloriosa campaña de los nacionales y que figurará en la Historia al lado de los más altos capitanes que el mundo conoció. Si así fuera, ¿a qué grado no llegaría su prestigio en la guerra, el día que se pueda detallar la obra realizada por el Caudillo organizando un Ejército que no existía, unos servicios militares que tuvo que organizar con angustiosa penuria de tiempo y una vida social en la retaguardia de trabajo y justicia que nunca conoció España ni aún en sus tiempos de mayor calma?

Algún día hablaré del milagro de nuestras industrias militares, esfuerzo colosal, que ha culminado ya en el triunfo de que hoy todas las necesidades de nuestro Ejército están cubiertas por nuestros propios recursos, por nuestra sola producción.

Algún día se hablará también de la labor económica que ha permitido que en un país en guerra durante veinte meses el módulo de vida no haya sufrido alteraciones y todos los españoles de la España liberada visten, comen, beben y hasta se divierten como antes de la guerra y sin pagar impuestos especiales.

Para dar una idea aproximada de la organización casi milagrosa de la nueva España, voy a daros cuenta de una noticia local, sin importancia, a parecer, pero que la tiene, y grande. Es esta:

«Mañana saldrá de Burgos el Equipo Técnico de Urgencia, o, por otro nombre, la Centuria Motorizada de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Van a Teruel.» ¿Para qué? A hacer lo que hicieron anteriormente análogas de Navarra y otras de Burgos, en Guernica en Santander, en Bilbao, en Oviedo. A limpiar primero la carroña roja y reconstruir, después, a Teruel, que, en sus semanas de dominio marxista, se trocó en muladar y escombrera.

Centuria Motorizada de Trabajo! Si la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, no tuviese ya ganado un puesto de honor con las organizaciones que están redimiendo a España, con su formidable obra de Auxilio Social, le bastaría esta obra realizada por la Centuria Motorizada de Trabajo para merecer la gratitud y el aprecio de España entera.

Doscientos hombres, el mando de un arquitecto y de un ingeniero y a las órdenes militares de un oficial del Ejército de edad militar. Y no militar, voluntarios y seleccionados de los diversos oficios, albañiles, carpinteros, canteros, electricistas, que apenas se tomaba una ciudad por las gloriosas tropas nacionales, levantan sobre la destrucción roja, una ciudad nueva, digna de ser habitada por gentes civilizadas, por españoles de la España de Franco.

Lo que esta Centuria hiciera en Guernica es algo que raya en lo milagroso. Tanta iracundia como pusieron los rojos en deshacerla, pusieron éstos de fe y de entusiasmo en rearmarla, en darle nueva vida. Vengan los incredulos del mundo entero a comprobarlo. Esta es la obra milagrosa de Franco que ama tanto y tan bien a España, que no quiere verla en ruinas ni un minuto más de lo preciso, para que nuestros trabajadores hagan el milagro de que las rosas florezcan aún estando sembradas de las que produjeron los marxistas. Yo deseo ardientemente que los periodistas extranjeros que estos días visiten Teruel informen al mundo

de nuestro proceder honrado en el combate y después del combate. Yo sólo les pido y les invito a que vuelvan a Teruel cuando haya transcurrido no más de una docena de días, tiempo suficiente para que esos titanes de la Centuria de Falange Española Tradicionalista y de las JONS hayan reconstruido nuestro Teruel, el que se merece la España que un general como Franco sueña constantemente, para que recupere todos los atributos de máxima civilización que han de conseguir esos trabajadores, honor de España, que se encaminan a Teruel.

Españoles: gritad conmigo: ¡Arriba España!

VIGILAD TODOS EL ESPIONAJE ENEMIGO Y DETENED Y DENUNCIAD A LOS TRAIDORES

Bruno Alonso en la picota.

¿Será verdad? ¡Pobre Bruno Alonso! ¿Tan marino...? que ya distinguía a simple vista un acorazado de un cañabote, y la torreta de un submarino de la pausa boyante de don Inda, ha sido desconsiderablemente depuesto del mariscalato de la Flota Republicana, y amarrado en consecuencia a la guillotina Republicana ¡Ingrata Revolución! ¡Ingrato de los grandes hombres, víctima siempre de la ruin maledicencia y de la envidia hética de los subterfucos...!

¡Sic transit...!

Razón tienen los que dicen que la Revolución es como esa deidad monstruosa que devoraba a sus propios hijos. Había alcanzado la más alta jerarquía de la Flota Republicana gracias a sus propios "remos", y no como otros... Una vez más, ¡pobre Bruno!

Nos lo imaginamos deprimido, decepcionado, rumiando interjecciones lóbregas y recitando, en los ratos de calma, aquello de...

"Dios quiera que no te pase lo que le pasó a Colón... etc., etc." Nosotros perdemos en él a un enemigo leal y bizarro, ágil y granático; pero, la Flota Republicana pierde su alma y su verbo, Don Bruno era el verbo "torpedero" de la República. ¡Ah! las arengas de don Bruno... Lanzadas desde el puente de mando valían por cien andanadas. (En eso, reconociendo los caballeros ingleses, Bruno era superior a Nelson).

Fuó la revelación marinera de la campaña. Al principio —ahora ya puede hacerse público—, el poder penetrante de sus discursos puso en serio aprieto a la escuadra del Almirante Moreno. A Dios gracias, nuestros ingenieros navales dieron pronto en el "quid", y reforzaron a tiempo las defensas de corazas y paravanes de nuestros barcos, con aparatos ad hoc, que una disciplina elemental nos impide reseñar aquí.

¿Quién le sustituirá en el mando? Se habla de Galarza... ¡Ay!... El enemigo recurre a todas las armas y a todos los trucos. Fracasaada la oratoria "torpedera" de Bruno, apela, como último recurso, a las dotes de sirena de Angelito Galarza. No, ¡no apurarse! ¡afortunadamente nuestros barcos fueron también provisionalmente acorazados contra ese género de seducción.

LUIS HOYOS CASCON

ESPAÑOLES:

La mejor ofrenda a los que caen dándole todo por España es reproducir incansablemente los ideales y las consignas que formaron su temple y dieron estilo a su juventud.

"HAZ" sale en una nueva época, para ello, contribuye con tu donativo.

Gobierno civil

Reuniones y manifestaciones

Recuerdo a todos los alcaldes y autoridades de todo orden que de mi dependan, Corporaciones, Organizaciones, entidades y particulares, el más exacto cumplimiento de mi circular inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 39, correspondiente al día 16 del actual, sobre REUNIONES Y MANIFESTACIONES, citándome con ello tener que sancionar energicamente cualquier infracción de lo ordenado en la misma.

Como aclaración a la mencionada circular y para evitar dudas y consultas, ha de hacerse constar que para las reuniones de carácter estatutario de las Entidades, Corporaciones y Asociaciones, de cualquier índole, reconocidas legalmente por el nuevo Estado, no es necesaria la autorización previa del excelentísimo señor ministro del Interior, pero sí que ello quiera significar que la autoridad gubernativa y la local, se desentiendan de la responsabilidad que pueda cubrirse al conceder autorización para los actos de este índole, si en ellos se realizasen hechos o se pronunciasen palabras que pudieran ser objeto de sanción, debiendo, por tanto, controlar por sí esta clase de reuniones estatutarias.

Burgos 24 de Febrero de 1938. II Año Triunfal. El gobernador civil, ANTONIO ALMAGRO.

Disposiciones oficiales

REORGANIZACION DEL SERVICIO NACIONAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Vicepresidencia del Gobierno
Decreto

Al reorganizarse todos los Servicios Centrales de la Administración del Estado mediante la Ley de treinta de Enero último, ha quedado adscrita a la Vicepresidencia del Gobierno de la Nación, la que fué Dirección General del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, como Servicio Nacional del Instituto Geográfico y Estadístico.

En su consecuencia, y para dar cumplimiento a lo que dicha Ley establece, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—El Servicio Nacional del Instituto Geográfico y Estadístico a que se refieren los párrafos tercero y cuarto del artículo dieciséis de la Ley de treinta de Enero último, dependerá de la Vicepresidencia del Gobierno de la Nación y tendrá a su cargo el estudio, preparación para el despacho y desarrollo de los asuntos a él encomendados.

Artículo segundo.—Estos asuntos se distribuirán en las siguientes secciones: Primera.—Astronomía, Geodesia, Geofísica, Metrología y Pesas y Medidas. Segunda.—Topografía. Tercera.—Catastro. Cuarta.—Estadística. Quinta.—Cartografía, Publicaciones, Artes Gráficas y Talleres. Sexta.—Asuntos Generales, Biblioteca, Archivos y Almacén de Aparatos, y Séptima.—Personal y Contabilidad.

Artículo tercero.—Por la Vicepresidencia del Gobierno se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Artículo cuarto.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que en él se ordena.

Dado en Burgos a veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.—El Año Triunfal, F. Anco. F. Anco.

El Vicepresidente del Gobierno, Francisco Gómez Jordana y Sousa.

REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Ministerio de Orden Público
Decreto

En cumplimiento de lo que dispone el artículo décimosexto de la Ley de treinta de Enero último, a propuesta del ministro de Orden Público y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los servicios del Ministerio de Orden Público a que se refiere el artículo quinto de la Ley de treinta de Enero del corriente año, que organiza la Administración Central del Estado, quedarán agrupados en una Subsecretaría, una Jefatura de servicios especiales, una Inspección de la Guardia Civil y cuatro Servicios Nacionales, que serán los siguientes: Seguridad, Fronteras, Correos y Telecomunicación y Policía del Tráfico.

Artículo segundo.—Dependerán directamente de la Subsecretaría las Secciones de Personal, Registro y Firma, Presupuestos y Contabilidad, Habilitación, Asesoría Jurídica, Asesoría Técnica, Relaciones con la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno y con los

RADIO CASTILLA

PORTAVOZ DE LA ESPAÑA NACIONAL

NECESITA TU AYUDA

SUSCRIBE TU BOLETIN DE SOCIO PROTECTOR

TANYSOL

Prolongue el encanto de su juventud, manteniendo sus dientes sanos y limpios. Comience cuanto antes a usar TANYSOL para recoger más pronto sus beneficios.

Y sobre todo recuerde que... los dientes que ahora tiene son los mejores que podrá tener.

Protéjalos usando crema dental

TANYSOL

DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES

Instantina

El producto de acción inmediata

Contra Resfriados, Gripe, Reumatismo, etc.

Infalible-Infensiva

de tercera clase, don Ginés Vidal y Saura.

Otro ídem ídem ídem, don Enrique Somoza y Tenreiro.

Otro ídem ídem, el secretario de primera clase, don Luis Alvarez de Estrada y Luque.

Otro ídem ídem ídem, don Ramón María de Pujadas y Gastón.

Otro ídem ídem ídem, don Román de la Presilla Bergia.

Ministerio de Orden Público

Otro nombrando jefe del Servicio Nacional de Policía del Tráfico, a don Emilio Sanz Sanz.

Otro ídem ídem ídem, de los servicios Especiales, a don Fidel de la Cuerda Fernández.

Orden rectificando la de 11 del actual sobre bajas en el Cuerpo de Seguridad y Asalto.

Vicepresidencia del Gobierno

Orden destinando a la Guardia Colonial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, al teniente y al alférez de la Guardia civil, respectivamente, don Antonio Sala Iniesta y don Vicencio García Blázquez.

Otra nombrando administrador principal de Correos, de Santa Isabel de Fernando Póo, al oficial del Cuerpo don Francisco Santamaría Fernández.

Ministerio de Justicia

Otra nombrando teniente fiscal de la Audiencia de Toledo, a don Julio Calvillo.

Ministerio de Industria y Comercio

Orden designando a don Manuel Casanova y don Carlos Montañés para normalizar el funcionamiento de las Jefaturas provinciales.

EL DIARIO en ROA

Nueva junta de la Cruz Roja local

Ha quedado confirmada por la superintendencia, la nueva junta local de la Cruz Roja, en la siguiente forma: Presidente, don Benito Sáinz; vicepresidente, don Vidal Lorente; secretario, don Francisco Carrigón; tesorero, doña Piedad Arroyo de Sáinz; vocales, doña Agustina Alvaro, doña Perfecta Hernán, don José Esteban y don Félix Antón. Jefe de ambulancia, don José Ferrer.

Con toda actividad ha comenzado a desenvolverse esta junta los diversos trabajos a ella designados, poniendo en su altruista y humanitaria labor, todo entusiasmo.

Resultado de un sorteo

En el sorteo celebrado últimamente por la Cruz Roja, ha correspondido uno de los premios consistente en 15 sacos de abono para patata, a don Germán Casin alcalde del inmediato pueblo de Mambrilla.

Poseción

Ha tomado posesión de su cargo como jefe de la administración de Correos, de esta localidad, don Marcelino Cantano.

Tiempo y mercados

El mercado últimamente celebrado, estuvo animadísimo, haciéndose numerosas ventas en los comercios.

Al temporal pasado de hielos ha sucedido otro de blandura, beneficioso para el campo.

PAKO

25-2-38.—El Año Triunfal.

Leed la sección de

ORIVE

Los laboratorios ORIVE vienen dedicándose hace más de 70 años a la elaboración de productos para la higiene bucal. Lógicamente debe usted confiar en nuestra experiencia USANDO

PASTA DENTIFRICA

ORIVE

El primer dentífrico español

LABORATORIOS ORIVE LOGRONO

CERA KEROS

DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES

Botella grande, 7,65 pesetas
Mediana, 4,30
Pequeña, 2,15

De venta en Burgos: Carretera de Zamora y en todas las Droguerías

No se puede mentir impunemente

El Gobierno rojo de Barcelona está pagando las consecuencias de su falsedad. Empeñado en ocultar a los españoles que giran bajo su opresión, que la peseta roja está por los suelos, da oficialmente una cotización cinco veces superior a la real. Mas, como en las transacciones comerciales la realidad es más fuerte que las ficciones del Gobierno, los precios suben como por ensalmo, y el público, no acertando a explicárselo, da la culpa a los comerciantes primero, más también al Gobierno, que permite las especulaciones.

En efecto, el público echa sus cálculos y dice: tal objeto, que en Francia cuesta 20 francos, al cambio oficial del franco debe costar en España 15 pesetas. ¿Cómo lo venden a 70? El tendero roba 55 pesetas. Matemático. El tendero es un bandido. ¿Y cómo llamar a los ministros que permiten ese banditaje?

La prensa se hace eco de la indignación del público, y como también participa de su ignorancia, le azuza más y más. Días atrás, «La Vanguardia» pedía que se enfrentase al especulador con el piquete de ejecución. Y en su número del 27 de Enero, hace sabrosos comentarios: «La tela, que valía a 1,50 el metro—dice—vale hoy a 15 pesetas. ¡Ah! y la semana próxima, valdrá, seguramente el doble... Y la ignorancia del periodista se hace todavía más evidente en estas palabras: «Razón sería? Ninguna. Podría haberla para un ligero encarecimiento de ciertos artículos... pero nunca para este pagilote de a ver quién estruja mejor la bolsa del cliente». Menos mal que no tiene ya la culpa el capitalista, puesto que el periódico añade: «Y lo triste, lo trágico es que ya no se le puede echar la culpa a la codicia burguesa, porque esta empresa y la de la esquinilla y la de más abajo, giran con el nombre de Empresas colectivizadas».

Verdad es que no todo viene del extranjero, y que los productos del país siguen en su aumento una proporción parecida. Pero tampoco ahí acierta a comprender que cuando el encarecimiento de la vida alcanza a una parte considerable de los artículos, los demás no pueden permanecer en el mismo nivel que antes, pues todo el engranaje de la economía, sigue fatalmente un mismo camino. Y así dice «La Vanguardia»: «Ustedes, en un rapto megalómano, deciden cenar fuera de casa... Se asoman a la carta de un restaurante y, pasado el primer sobresalto, indagando la razón de que el pedacito de pescado que les van a servir, valga quince pesetas, por ejemplo. Entonces, el responsable les muestra las facturas de animales. Y ustedes comprueban cómo el precio del pescado, en ese mes, ha duplicado o triplicado sobre un precio que ya era exorbitante. Y ustedes se vuelven a preguntar: ¿Por qué? ¿Se han encarecido los aparatos de pesca en esa proporción? ¿Se ha encarecido, acaso, el alimento de los pobladores del mar, cuya carne es comestible? No. Parece que no. Todavía los peces viven por su cuenta, pero los pescadores han encontrado el medio nuevo. Midas—de tocarlos y convertirlos en oro o en billetes, que para el caso es igual».

La situación que esas expansiones de «La Vanguardia» revelan, ¿cómo podrá remediarse? Si los precios suben, los salarios deberían subir en proporción. Pero el gobierno rojo se resiste a subir los salarios, y en esto va más acertado. Nada curaría, antes bien aumentaría la inflación y haría más desenfrenada la carrera de los precios. La peseta que está hoy a 26 céntimos de franco francés, ¿a qué nivel descendería? Solo aumentando mucho la producción de los productos naturales de la zona roja podría aliviarse algo la situación. Mas ésta no es una política fácil, y menos con el sistema de colectivizaciones que se ha instaurado. En el pasado se llevan los rojos la penitencia.—(E. J. A.).

Diego de Victoria.

CONCHA

salón de señoras

Gran flavor atm. 59, pias 1

Notas militares

DESTINOS

Se nombra al coronel de Artillería, don Salvador Ordoñez de la Fuente, director de Armamento del Ministerio de Defensa Nacional.

Se destina a disposición del comandante general de Artillería del Ejército al alférez provisional don Rafael Chapa Galindez, del II regimiento ligero.

CASTRO-URDIALES

Bella ciudad en la costa del Cantábrico, provincia de Santander, con hermosa playa y a 35 kilómetros de Bilbao, ofrece buenas y económicas viviendas y locales para comercios e industrias, a todas aquellas personas que sin embargo su misión oficial, residen actualmente en Burgos, bajo la incomodidad de una aglomeración verdaderamente extraordinaria, debida a las circunstancias.

El Ayuntamiento de Castro Urdiales informará gratuitamente a cuantas personas soliciten datos para su traslado a dicha ciudad.

PROFESIONALES

Doctor Muñoz Casas

Del Dispensario Oficial Antivenero

Enfermedades de la Piel y Venereas

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 8

ALMIRANTE BONIFAZ, 13, primero

MOISES ARROYO ARROYO

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS

PLAZA DE VEGA, 22-24. Teléfono, 1559

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

C. Aranguena García-Inés

Médico del Hospital de Barrantes

APARATO URINARIO Y PIEL

Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1384

Consulta, de una a diez y de cuatro a cinco

Delegación provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales

(Empecinado, 5)

Donativos en prendas y especie, recibidos en esta Delegación, durante el mes de Enero:

Señorita Carmen Martínez, dos jerseys; don Luis López, dos pasamontañas; señorita de Velasco, trece vendas de hilo; don Luis Figueras, cien cajetillas de tabaco y cuatro mantas de lana; don Victor Ruiz, una cazadora, un pasamontañas y un juego de vendas; de Reinosa de Bureba, 12 huecos; Aranda de Duero, treinta mantas de lana, nueve mantas de algodón, cincuenta y cinco calzoncillos, dos cajones de libros y una caja de ropa para recién nacidos; don Luciano de Urribarri, 24 botellas de mosto; de Santo Domingo de Silos, cuatro botes de miel; de Melero, cuatro cajetillas de 0,70 y once de 0,40; Pradolongo, 12 sacos de patatas; señores Pérez Cepeda y Ogorio, de Corna, 70 kilos de escabeche; de Nofuentes, 8 pares de guantes, 20 de calcetines, 23 jerseys, 54 kilos de manzanas, 16 de alubias, 24 de nueces, 90 huecos y media libra de chocolate; doña Francisca de la Viña, 30 paquetes de chocolate, dos pares de calzado y dos prendas de ropa; Castoriza, una gallina, 48 huecos, una botella de Jerez, 5 jerseys, 6 sábanas, una manta de Palencia, dos idem ordinarias, un capote; 100 gramos de algodón y cinco quesos; Villasilos, cinco mantas, un colchón, 6 sábanas, una almohada y almohadón, un paquete, 53 kilos de patatas, 180 de trigo, una fanega de caparroses, 7 kilos de garbanzos, 23 de alubias, 6 aves, un conejo y 12 huecos; Medina de Pomar, 14 pares de calcetines, 55 cajetillas de tabaco y 50 botellines de anís.

Un sacerdote, una botella de Jerez; Gallejones, de Zamanzas, tres cestos de fruta; Padilla de Abajo, 10 libras de chocolate, 7 quesos, 60 sábanas, 2 chalecos, 2 almohadas lana, 17 almohadones, 2 toallas, 5 colchas, 11 mantas, 4 servilletas y un colchón; Pechosa del Príncipe, una gallina, 48 huecos, varias prendas de ropa; Librería Centro Católico, 12 libros Norma Católica, 150 de Quirón, de Quintana Martín Galdiz, 6 jerseys; Cueva Urda de varios pueblos, 944 kilos de patatas, 222 de nueces, 52 de legumbres, 14 aves, 42 huecos, 5 libras de chocolate, 54 kilos de trigo y una botella de Jerez; Quintana Martín Galdiz y pueblos de Tobalina, 1.114 kilos de patatas y 106 de nueces; recuperado en varios pueblos, 20 pares de calzado, 7 almohadones, 4 fundas, dos sacos de lana, un somier, 127 mantas, 6 sábanas, 29 colchones, 50 camisas y 31 calzoncillos, 9 pantalones, 23 guerreras y una manta de lana; en Miranda de Ebro, 60 kilos de azúcar, 4 jerseys, 3 pasamontañas, 3 pares de guantes, un par de calcetines, una botella de conque, 60 de Jerez, 6.768 kilos de patatas, 430 de alubias, 65 de caparroses, 30 de trigo, 18 de cebada, 7 de garbanzos, 32 huecos, 12 aves, 3 conejos y dos palomas; don Faustino Pérez (médico), una caja de medicamentos y varios instrumentos de cirugía.

HOTEL SABOYA

antes SAVOY HOTEL

TODO CONFORT

Apartado núm. 1.—Teléfono 3207

G I J O N

EL DIARIO en Mamolar

Nuevo Ayuntamiento

En virtud de órdenes superiores ha quedado constituido el Ayuntamiento con los señores siguientes:

Don Mariano Bartolomé Mozo, alcalde; don Francisco Peña Peña y don Joaquín Peña Bartolomé, concejales. Todos son de filiación derechista y el segundo representa a Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Sinceramente felicitamos a los nuevos concejales, quienes deben tratar de buscar la amistad, el cariño y el respeto de todos.

Fallecimiento

En Burgos, donde residía, ha dejado de existir, a la avanzada edad de 74 años, el señor don Benito Bartolomé Mozo, oriundo de esta villa de Mamolar.

Descanse en paz y a sus hijos, entre los que se encuentra el alcalde de este Ayuntamiento, don Mariano Bartolomé, testimoniamos nuestro más sentido pésame.

EL CORRESPONSAL

Mamolar 22-2-1938.—El Año Triunfal.

Noticias locales

El señor delegado de Hacienda, ha dado el siguiente señalamiento de plazas a las clases pasivas:

1.º de Marzo.—Jubilados de todos los Ministerios, cesantes y excedentes.

2.º de Marzo.—Montepío Militar.

3.º de Marzo.—Montepío civil y remuneratorio.

4.º de Marzo.—Clero Catedral, Clero Conciliar y remuneratorio.

5.º de Marzo.—Generales, jefes y oficiales de Guerra y Marina, por edad y servicios con arreglo a los decretos de 29 y 29 de Abril de 1931.

6.º de Marzo.—Tropa inusual y clases de segunda categoría, retirados, con arreglo a los decretos de 25 y 29 de Abril de 1931.

7.º de Marzo.—Todas las nóminas, habilitaciones y retenciones.

Estación de Burgos

Relación de los vagones que han de ser puestos al descargo a las diez horas del 26 de Febrero de 1938:

Serie y número del vagón, J. 4328. Expedición, 942. Procedencia, Santa Olalla. Mercancía, patatas. Consignatario, A. Gutiérrez.

J. 4208. 475. B. Uribitarte, sacos vacíos. J. Pérez.

X. 13914. 2835. Dichiño, carbón. E. Gallardo.

X. 11337. 3340. Ponferrada, carbón. Junta Abastos.

X. 12283. 3341. Ponferrada, carbón. Junta Abastos.

X. 11170. 3312. Ponferrada, carbón. Junta Abastos.

Burgos 25 de Febrero de 1938.—El Año Triunfal.—El jefe de estación, V. Hernández.

MANOJITA

PELUQUERIA DE «MI SALON»

MONTEA, 39, MADRID

Ofrece sus servicios en la Avenida del Generalísimo Franco, 3

Peiquería. Masajes.

Permanentes, ondas, el agua, corte de pelo, Marcel, peinados, especialidad en tintes, cejas y manicura.

El mozo Enrique Santamaría García, hijo de Alfredo y de Silyia, nacido en Burgos de la Lora el 28 de Septiembre de 1910, deberá presentarse a la brevedad posible, en el Negociado de Quintas de la Secretaría Municipal (nuevos locales), para enterarse de un asunto que le interesa.

Interesa la presentación en este Gobierno Militar, para un asunto del servicio del comandante de Artillería, don Antonio Noguera León.

Servicio Nacional del Trigo

La Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, ha trasladado sus oficinas a la calle de La Calera, número 29, Casa de Miranda, con entrada por el portal inmediato, número 31. Teléfono número 1559.

Roberto Santamaría

Abogado

GESTOR ADMINISTRATIVO

Certificaciones Penales, 9,50 pesetas. Filmas Voluminosas 10 pesetas urgentemente. Reembolso de honorarios. Gestiones, todos los Ministerios.—Expedientes.—Importantes descuentos a Profesionales.

APARTADO 61, VITORIA

Despacho en Burgos: Vega 27.

ACADEMIA COMERCIAL

Director: D. LUÍS GASPARY CERECEDA

Sanz Pastor, 10, 1.º - Teléfono 1463.-BURGOS

ALMONEDAS

SE VENDE una cuna y sillera de pagano. General Mola, 11, duplicado, se vende.

ARRIENDOS

ARRIENDO local amplio, para comercio o industria. Informes, J. Villanueva, Santander, número 2.

REFUGIADOS. En pintoresco pueblo antiguo con carretera, teléfono y luz eléctrica, ofrezco casa, bien soleada y ventilada, sin amueblar, con dos piscinas independientes y huerta. Razón: G.M. Trador, 28, primero (teléfono 1022), Vitoria.

AUTOMOVILES

SE VENDE coche Dodge, 17 HP. 1.500 pesetas (mil ochocientas). Razón, Garage Victoria.

COCHE «Peugeot», 7 HP., cerrado, vendido. Para ver, Garage Victoria.

COLOCACIONES

CHICOS se necesitan. Fábrica de Peines de Sadornil, Barrio Gimeno, 29.

SE NECESITA sirviente. San Pedro y San Felices, número 5, bar.

GOBIERNO CIVIL

Aviso importantísimo a los consignatarios de vagones en esta plaza.

Con objeto de descongestionar primero de vagones y normalizar después la carga y descarga de los mismos en la estación del Norte de Burgos, se seguirán las siguientes normas:

1.º Al objeto de que los consignatarios sigan teniendo conocimiento de la llegada de vagones completos, la prensa local publicará diariamente relación de los que al día siguiente se pondrán al descargo, el cual deberá realizarse sin excusa ni pretexto alguno en el plazo marcado.

2.º Los que para ello no dispongan de medios propios de transporte, o que su transportista habitual comprenda no va a poder cumplir con todos los encargos, pueden dirigirse al delegado de mi autoridad en la estación, quien les facilitará medios de transporte y personal para la carga cuidando de procurarse los consignatarios el necesario para la descarga en sus locales, para no reproducir pérdida de tiempo. Posteriormente se les pasará factura del transporte, aplicando los precios corrientes en plaza.

3.º Los que deseen utilizar esta facilidad, formularán su solicitud verbal precisamente durante la jornada de la mañana, para que el repetido delegado pueda organizar debidamente los servicios.

4.º Diariamente este señor me pasará nota de los vagones que hayan sido descargados. MONTADO EL SERVICIO EN ESTA FORMA Y NO HABIENDO YA EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO, SE ADVIERTE POR ULTIMA VEZ A LOS SEÑORES CONSIGNATARIOS QUE POR DESHIDIA O NEGLIGENCIA NO COOPEREN A ESTA IMPORTANTE Y PATRIOTICA LABOR, QUE SERAN SANCIONADOS INEXORABLEMENTE CON EL MAXIMO RIGOR Y SIN APELACION ALGUNA.

Burgos 25 de Febrero de 1938.—El Año Triunfal.—El gobernador civil, Antonio Almagro.

GOBIERNO CIVIL

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos:

De San Sebastián, viuda Galón, Plaza Primo de Rivera; Guinar, Antonio Fuentes, Hotel María Luisa; Lugo, Francisco Franco, Automóviles Arlanzón; San Sebastián, Conde Peñaranda, Vega, 20; Córdoba, Martínez Pongase; San Sebastián, Espín, Lain Calvo, 4; Nador, coronel Jurado, Caballería; Pontevedra, José Díaz Obregón, Jefatura provincial Sindical; Camarero, jefe Comandancia; Carabineros; Valladolid, Juan More, Parque Artillería.

HOSTERIA BURGENSE

RECIENTEMENTE INAUGURADA

RESTAURANT de primer orden

Servicio a la carta

Conciertos de sobremesa, tarde y noche, por la Orquesta BURGENSE. Exito sin precedente del eminente violinista ESTEFANIA.

Calle de Vitoria (junto al Cine Avenida). Teléfono 1506. Burgos.

TELEGRAMAS DETENIDOS

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos:

De San Sebastián, viuda Galón, Plaza Primo de Rivera; Guinar, Antonio Fuentes, Hotel María Luisa; Lugo, Francisco Franco, Automóviles Arlanzón; San Sebastián, Conde Peñaranda, Vega, 20; Córdoba, Martínez Pongase; San Sebastián, Espín, Lain Calvo, 4; Nador, coronel Jurado, Caballería; Pontevedra, José Díaz Obregón, Jefatura provincial Sindical; Camarero, jefe Comandancia; Carabineros; Valladolid, Juan More, Parque Artillería.

Si Ud. padece del

estómago o intestinos



SAIZ DE CARLOS

AGUARDIENTE SUPERIOR DE ORUJO

Vinos rancios puros
Vermouth (e) Cizano
Moscatel económico
Vinagres puros
Precios convenientes

Mariano del Barrio. Burgos

Sindicato Español del Magisterio (S. E. M.)

Se pone en conocimiento de todos los afiliados y maestros en general, que las oficinas del S. E. M. han sido trasladadas al Paseo del Espolón, 2 y 4, piso primero, a cuyo Comisario social habrá de dirigirse para los asuntos relacionados con este Sindicato.

Burgos 23 de Febrero de 1938.—El Año Triunfal.—La Delegación Provincial del S. E. M.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Ecos de sociedad

El general subsecretario del Ejército, don Luis Valdés Cavanilles, en atento «Saludo» nos participa que ha tomado posesión de su nuevo cargo, en el que se nos ofrece, tanto particular como oficialmente para todo cuanto pueda redundar en beneficio del mejor servicio y engrandecimiento de la España, Una, Grande y Libre, porque la Patria lucha.

Al corresponder al atento saludo que nos dirige, lo hacemos asimismo ofreciendo nuestra modesta colaboración para lo que signifique servir a España y a su Caudillo, el Generalísimo Franco.

GOBIERNO CIVIL

Con esta fecha se ha impuesto una multa de 200 pesetas a Francisco Campo Fernández, vecino de Miraveche, por falta de respeto a las autoridades locales.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

SECCION FEMENINA

En cumplimiento de la orden dictada por el Secretariado Político, por la cual todas las afiliadas a la Compañía Tradicionalista (Sección Margaritas) y Renovación Española, han de quedar encuadradas en la Sección Femenina de F. E. T. y de las JONS.

Se las ordena que en el plazo de un mes se presenten en esta Delegación Provincial, Espolón 2 y 4, con objeto de cubrir su correspondiente ficha y proceder al cambio de carnet.

El incumplimiento de esta orden, dentro del plazo fijado dará lugar a que sean consideradas fuera de la Organización.

La delegada provincial, Trinidad Sánchez.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

JEFATURA LOCAL DE BURGOS

Se ordena a todos los camaradas afiliados a esta Jefatura y que por alguna causa estén al descubierto en sus cuotas, se pasen, antes del día 1.º de Marzo próximo por estas oficinas, evitando así los perjuicios que pueden ocasionarles la determinación que se ha de adoptar a partir de la fecha mencionada.

Por Dios, por España y su revolución nacional-sindicalista.

Burgos 25 de Febrero de 1938.—El Año Triunfal.—El jefe local.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!



ALBURA

Crema de masaje y para la noche. Alimento perfecto del cutis. Superior contra los efectos de la intemperie en AVIÓN, AUTO y DEPORTES.

LABORATORIOS CANASA. - Rostreia.

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA

Alejandro, Andrés, Félix, Víctor.

Solista Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Gobierno civil: Circular suspendiendo en absoluto las llamadas fiestas de Carnaval.

Orden, ya conocida, sobre militarización de funcionarios.

Circular declarando oficialmente la epidemia de carbunclo sintomático en el ganado existente en el término municipal de Jaramillo de la Fuente.

Otras dando cuenta de la desaparición y recogida de varias reses.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Hacienda

LIBRAMIENTOS

Don Angel Martínez, don Alberto Sáez, don Juan Echevarría, don Victoriano Echevarría, don Joaquín Arana, don Bernabé Lerma, don Daniel Martínez Córdoba, don Dionisio Martínez, Viuda de Eusebio Hernández, don Valentín Quintanilla, don Ramiro Varona, don Felipe de Simón, don Aurelio Gómez don Ramón García, don Jesús Pereda, Azucarera Leopoldo, don Prisciano Vidonero, don Olón Ortiz, Goetche y Bos, don Luis de la Viuda, don Felipe de la Viuda, Representante Comité Moneda Extranjera, don Miguel Pérez, don Aurelio Sáez, don Julián Castillo, don Benjamín Renuncio.

Don Fernando Sagredo, director Sucesoral Banco de España; don Theo Oberhuber, don Luis Pérez Inigo, don Teófilo Rojo, don Máximo Martínez, don Francisco Pérez Crespo, don José de la Mota, don Antonio Bienzas, don Alejandro Lucini, don Pedro Casas, don Fernando Bauzá, don Antonio Díez Ojal, don Fernando Capace, don Rómulo Varela, don Fernando Pastrana.

Registro civil

DEFUNCIONES

José Santamaría Rodrigo, de Burgos, 27 años, Vega, 16.

María Arriba Hernández, de Burgos, tres meses, Emperador, 41.

Javier Sáiz Martínez, de Burgos, 28 días, Santa Agueda, 5.

NACIMIENTOS

Félix Cadagua Martínez, Margarita López Nuñez, Blanca Alcalde Ladrón, Miguel Luengo Vallejo, María Peña Rojo.

Servicio Meteorológico Español

Bolín del Observatorio de Burgos en el día de hoy:

BAROMETRO

A las una de la tarde, 8. 15 Km.
A las seis de la tarde, 8. 15 Km.
A las siete de la mañana, 695'6.

TEMPERATURAS

A las una de la tarde, 695'8.
A las seis de la tarde, 695'0.

DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD

Máxima a la sombra, 13'9.
Mínima a la sombra, 5'0.
A las siete de la mañana, 4 km.

¡Español activo! VIGO te espera

Ciudad eminentemente comercial e industrial

Hoteles confortables inmejorablemente situados

Bares y salones de té de moderna estructura

Todo español amante de una Patria mejor debe visitar esta ciudad privilegiada

Anuncios económicos

TARIFA

Hasta quince palabras, 60 céntimos
Cada palabra más cinco céntimos
Pago adelantado

REPRESENTACION EXCLUSIVA

cedería importante fábrica de Sevilla para la provincia de Burgos: Productos para droguerías, perfumerías, farmacias, tiendas ultramarinos y garages. Exige conociendo plazas y actividad. Avescinase gran campaña y temporada. Escribir, TASA. Apartado 137, Burgos.

HUESPEDES

SE OFRECE habitación para dormir, teléfono, cuarto baño. Razón, esta Administración.

INGENIERO Estado, desea habitación con pensión o sin ella, preferible único. Ofertas, a esta Administración, número 50.

ALQUILO gabinete confortable, para matrimonio, derecho cocina. Informes, esta Administración.

DESEASE piso amueblado o dos habitaciones derecho cocina. Ofertas esta Administración número 52.

PERDIDAS

EXTRAVIADO el 22, reloj pulsera señora, desde Plaza Castilla a Arco Santa María. Se gratificará su entrega. Quinta San Agustín, Avenida Generalísimo.

COLLAR topacios. Gratificarán, Doña Gomena, 6.

VENTAS

LABRADORES: Vendo carros para una caballería, sacos y cuerdas usadas. Informes, Plaza Santa María, número 8.

SEMENTAL vengo, breón percheón de padre y madre, importados por el Estado, con características inmejorables, de cinco años. Dirigirse, a Casañé, Palencia.

SE VENDE piso pequeño, higiénico y soleado. Informes, en esta Administración.

VENDO Diccionario Sopena, nuevo, contiene 200.000 artículos, 20.000 grabados, 80 mapas (17 en color), 39 Gramógrafos. Informes, Calera, número 10, tercero, izquierda, Valentín Ganzó.

SE VENDEN las casas 29 y 31 de Sombretaría y la 75 de Fernán González, juntas o separadamente. Para informes, Llana de Afuera, 16, tercero.

BICICLETA se compra, en buen estado. Ronda, 4, bajo.

VENDO carro de buyes seminuevo o se cambia por de mulas. Para tratar, en Montuenga, Pedro Revilla.

SE VENDEN máquinas de hacer ladrillos de todas clases, con sus motores. Se vende basura, calle Madrid, número 17. PATATAS: Dirijase a su cosechero Florentino Alonso, en Pesadas de Burgos, para las tan acreditadas, para siembra blanca, encarnada y amarilla, que se encargará de ponerlas sobre vagón a precios económicos. (Mandar sello para precios). VENDO carro de varas, seminuevo, para un ganado. Para tratar, con Martiniano Sedano, Ojmos Albos. MAQUINAS de escribir y calcular, compro a domicilio, pagando bien y en el acto. Dirigirse, a F. Segura, esta Administración. VENDO hermosa casa campo Galicia, tercera parte su valor. Informes, Laín Calvo, 10, tercero, derecha. SE VENDEN o arriendan 58 fanegas de tierra, casa, cochera y pajar, en Saldaña de Burgos. Para tratar, Marcelino Vicario, en Aceña de Lara. SE COMPRAN garraones en todos los usos. Razón, Fábrica de Lejías «El Cid». CASTAÑAS a precios muy económicos vendé Calleja, Nuñez y Compañía, Calera, 13. VENDO caballo y yegua, acostumbrados a tiro. J. Villanueva, Santander, 2.

SEBO en rama. Seco y bien administrado, compro, pagando buenos precios. José Román, fábrica de jabón, Magaz.

SE VENDE cafetera exprés en buen uso. Granja Tudanca.

CAJAS CAUDALES «Gruber», contra fuego y robo, Uribarri, Tinte, 10. Burgos, teléfono, 2.152.

TERRENOS edificables. Se venden. Informará Amancio Domingo, Teléfono, número 2.314.

VARIOS

COMERCIANTE alemán, necesita para conversación española, señora o señorita, seriedad absoluta. Informes, conserje Hotel Norte y Londres.

LOTERIA número 11, Sevilla, Plaza nueva. Envía por correo reembolso, billetes y décimos sorteo extraordinario, 11 de Marzo. Pagaré gastos envío si el pedido es de 100 pesetas. ¡¡¡Pídalo hoy mismo un billete, le enviara el premio gordo!!! Billete, 100 pesetas. Premio gordo, 500.000 pesetas.

CERTIFICACIONES penales y de última voluntad, las obtiene en 24 horas Agencia R. O. S. A. N. Generalísimo Franco, 31. Delegación en Vitoria, Constitución, 22.

Se ordena el cultivo y mercado del maíz

El "Boletín Oficial del Estado" publica el siguiente decreto del Ministerio de Agricultura:

El nuevo Estado, fiel a su decidido propósito de aprovechar al máximo de las fuerzas productoras nacionales y de elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, viviere permanente de España, continúa hoy la tarea iniciada de estimular y ordenar la producción de cereales, abordando el problema del maíz.

Para alcanzar una solución totalitaria de este problema que afecta, en duda, extensamente a la economía nacional, estimular con impulso decisivo el fomento del cultivo, apuntando en consecuencia a las pequeñas economías campesinas medias y posibilidades para que puedan realizar con desahogo la función productora que les está encomendada.

Al mismo tiempo, preciso es ordenar el mercado para evitar las abusivas maniobras especuladoras garantizando al cultivador un precio remunerador para su producto y limitando la intervención al mínimo indispensable para que los intereses individuales, de clase o de grupo, queden sometidos al interés nacional.

De esta forma, los propósitos y decisiones de índole programática que afectan a la economía del campo quedarán cumplidos con firmeza en cuanto al problema del maíz se refiere, y su economía pasará sana a los organismos estudiantes, para que éstos puedan desarrollar en su día ampliamente sus funciones esenciales de definitiva influencia en la gran masa económica política de la Nación.

La ejecución del presente decreto se encomienda al Servicio Nacional del Trigo, organismo ya existente, no solamente para evitar el aumento de organismos públicos, sino también para que su experiencia y organización sirva como cauce para la solución de este problema que hoy abordamos, en tanto se organizan los sindicatos a los que en definitiva quedará encomendado.

Por estas razones se el pñensamiento puesto en servir a España, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura.

DISPONGO:

Artículo Primero. Se declara de interés nacional el fomento del cultivo del maíz. A estos efectos, se ordenará el mercado, y, según las exigencias de la economía campesina, se facilitará a los agricultores los auxilios que se estimen convenientes.

Artículo Segundo. Se encarga provisionalmente al "Servicio Nacional del Trigo" de cuanto se establece por el presente decreto y disposiciones complementarias que se dicten, hasta tanto quede definitivamente establecida la organización sindical agraria.

Artículo Tercero. A partir de la próxima cosecha, se fijarán anualmente los precios del maíz mediante escalas crecientes, mínimas y máximas, en relación con el precio de los demás cereales, dentro de los cuales el comercio será libre.

Artículo Cuarto. Para garantizar las escalas de precio que se establezcan y regular el abastecimiento del mercado, el Servicio Nacional del Trigo procederá a la adquisición y venta de maíz, pudiendo imponer cupos de venta obligatorios a los tenedores cuyas existencias excedan de las necesidades del propio consumo.

Artículo Quinto. No podrá importarse maíz sin previo informe del delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo y de los Jefes de los Servicios Nacionales de Agricultura y Ganadería. La importación tendrá que ser acordada por el Gobierno y su ejecución correspondrá exclusivamente al Servicio Nacional del Trigo.

Artículo Sexto. Todas las operaciones, tanto comerciales como de concesión de anticipos a los cultivadores de maíz que realice el Servicio Nacional del Trigo, se efectuarán con cargo a los propios fondos del maíz, procedentes de sus beneficios comerciales, y en su defecto, con cargo al saldo disponible en la cuenta de Tesorería Sección de Acreedores al Tesoro, concepto "Servicio Nacional del Trigo" a que hace referencia el artículo 14 del Decreto-Ley de Ordenación Triguera.

Si excepcionalmente los anteriores fondos resultaran insuficientes al Servicio Nacional del Trigo, podrá concertar con las entidades Bancarias las operaciones de crédito necesarias, previa autorización de los Ministerios de Agricultura y Hacienda.

Artículo Séptimo. El saldo resultante el 30 de Julio a consecuencia de la diferencia entre el importe de las compras y el de las ventas, así como los beneficios procedentes de las importaciones, descontados los gastos de conservación del maíz y los generales inherentes a este nuevo Servicio, constituirán un fondo que se destinará a efectos agrícolas que determine el Gobierno a propuesta del ministro de Agricultura. Dicho fondo se ingresará dentro del mes de Julio de cada año en las Tesorerías de Hacienda, quince abrirán en las cuentas de Tesorería, Sección de Acreedores al Tesoro en concepto de "Servicio Nacional del Trigo" cuenta de maíz.

Con cargo a dicha cuenta se librará por Hacienda las cantidades que el Servicio Nacional del Trigo reclame para atender las operaciones sobre maíz.

Artículo Octavo. El Ministerio de Hacienda tendrá intervención permanente en el aspecto contable de la nueva actividad que se encomienda al Servicio Nacional del Trigo, a través de los mismos funcionarios que hoy le representan en dicho organismo.

Artículo Noveno. El Ministerio de Agricultura queda facultado para realizar, mediante las disposiciones complementarias que estime precisas la función ordenadora e interventora en la economía general del maíz que por este decreto se dispone.

Artículo Décimo. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto y demás disposiciones que para su aplicación se promulgaran serán sancionadas análogamente a lo establecido en el artículo 12 del Decreto-Ley de Ordenación Triguera de 23 de Agosto de 1937 y capítulo 13 de su Reglamento provisional.

Artículo Once. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores al presente decreto se refieran a las materias en él ordenadas.

Artículo Doce. Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial".

Dado en Burgos a veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. —II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El ministro de Agricultura, Ramón de Fernández Cuesta.

Se está cometiendo el más abominable de los crímenes

Entrevista celebrada por un redactor de la Agencia Faro con un antiguo combatiente del Ejército Francés

PARIS.—El corresponsal de la Agencia "Faro" en París se ha entrevistado hoy con Mr. Pierre Piqueau, antiguo combatiente del Ejército francés, en el que alcanzó el grado de capitán y que formaba parte de una de las brigadas extranjeras que luchan al lado de los rojos en el frente de Teruel. Este oficial ha llegado hoy mismo de Barcelona, provisto de un pasaporte en regla y de un permiso para quince días. Se trata de un viejo militante socialista, muy popular en ciertos medios parisienses, especialmente entre el elemento obrero, que le estimaba grandemente. Era un hombre de fortuna y, según se decía, le había pasado el bien entre los menesterosos. Culto, bien considerado por todos, era un socialista convencido, al que incluso sus enemigos políticos respetaban por la honestidad de su vida.

Ante un grupo de rojos españoles, este hombre hablaba hoy en voz alta del demagoguismo que acaba de sufrir, manifestando que de ninguna modo volvería a la zona marxista española.

El periodista, casual testigo de la escena, ha tenido ocasión de conversar con este veterano combatiente el cual ha ratificado que efectivamente, no volverá de ningún modo a pelear al lado de los marxistas españoles.

Declara que viene asqueado del ambiente que se respira en la zona marxista.

"Se está cometiendo —ha dicho— el más abominable de los crímenes. Los dirigentes de la España roja son unos verdaderos canallas. Están lanzando a la muerte a millares y millares de hombres, sabiendo positivamente que el sacrificio es absolutamente estéril."

—¿Cuándo salió usted de Barcelona? —le hemos preguntado.

—El mismo día que los fascistas lo mandaron a Teruel. Todo el mundo lo sabía en Barcelona, donde, ya desde bastantes días antes, la desmoralización por el curso de las operaciones en aquel frente era enorme. En cuanto se inició la contraofensiva de Franco aparecieron en muchas esquinas de Barcelona unos pasquines suyos mexicanos que zaban: "Por un capicho de Prieto he mos perdido 25.000 hombres. Acabemos con el tirano". Se dijo que estos pasquines habían sido colocados por elementos fascistas, pero me consta que no.—FARO.

Última hora del extranjero

En la Cámara francesa ha comenzado el debate sobre política exterior

(Servicio de la Agencia "Fabra").

TRES MUERTOS EN UN ACCIDENTE DE AVIACION

LOS ANGELES.—Un avión particular propiedad del editor y periodista Learst, ha caído a tierra en las cercanías de San Luis, quedando destruido.

El piloto y dos ocupantes quedaron muertos y el tercer pasajero con gravísimas heridas, temiéndose que fallezca.

Se debió el accidente a la densa niebla. Todos eran artistas de Hollywood y se dirigían a visitar al rey de la prensa norteamericana, que les esperaba en un rancho a 250 millas de Los Santos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO APROBADO

BELGRADO.—En la Cámara de los Diputados, ha sido aprobado en segunda lectura el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio.

EMPIEZA A DISCUTIRSE EL PRESUPUESTO DE GUERRA

BRUSELAS.—En la Cámara de los Diputados ha comenzado hoy el debate del presupuesto de guerra.

El señor Jemissen, liberal, preguntó si la colaboración con el Estado Mayor francés será intensificada o no en el porvenir, por entender que la alianza en este sentido constituye un peligro para Bélgica.

Entiende que este país no puede seguir una política de alianzas. El ministro de la Guerra, Denis, contestó que en la semana próxima hará una declaración sobre la política internacional de Bélgica.

EL DEBATE SOBRE POLITICA EXTERIOR

(PARIS.—Hoy ha comenzado en la Cámara el debate sobre política exterior, habiendo despertado gran expectación. La sesión fue presidida por el diputado Caudaex, de Guadalupe, quien comunicó a los diputados que había anunciado 21 interpelaciones, habiéndose inscrito 62 oradores para tomar parte en el debate sobre política exterior.

Expresó la necesidad de reducir el tiempo de los discursos. Primeramente habló Peret, del centro derechista, quien preguntó si el sistema de la diplomacia era todavía aplicable y continuaban en vigor las normas antiguas en lo que se refiere a la diplomacia francesa.

Habló a continuación Mr. Valentín, de la derecha centrista, pidiendo una declaración terminante sobre la inviolabilidad del territorio francés.

El diputado de izquierda republicana independiente Champeu declaró que el rodillo compresor ruso no funcionaba ahora como no funcionó antes.

Agregó que el Ejército rojo es un Ejército de clases.

ello es absolutamente inexorable. Se imprimirán en una imprenta clandestina propiedad de la C. N. T., y se colocaron muchachos de las Juventudes Libertarias. En realidad, esos pasquines respondían al estado de ánimo en que se encuentran los obreros barceloneses hartos ya del engaño en que se ven sumidos.

Indalecio Prieto —sigue diciendo nuestro comunicador— ha podido mantener en el engaño a muchas gentes, mediante el caudero de presuntos éxitos obtenidos en Teruel por las fuerzas rojas; pero pronto se vio que Teruel no existía más que en la verdad era que Teruel resulta para los marxistas una más brutal gangria. Todos los hospitales de la zona roja están llenos de heridos procedentes del frente de la zona, y ya para nadie es un secreto que el fracaso de Prieto, rotundo y absoluto, ha supuesto mayor desdén de los rojos al extranjero. Solo las gentes más incultas admiten la posibilidad de que no se pierda la guerra. Saben que la tienen perdida por las armas, pero esperan una guerra europea que los saque del pozo.

—¿Es cierto que se han producido sucesos en Barcelona? —Yo salí de allí, como ya he dicho, el mismo día en que Franco tomó Teruel. Hubo ya entonces algunos comicios de manifestación de protesta, porque a las 11 de la mañana llegaron noticias de la terrible hecatombe que estaban sufriendo las tropas republicanas. Me consta que Prieto, que se había reunido con Negrín, trató de calmar a las gentes, a base de afirmar que la finalidad de los rojos en Teruel se confinaba a evitar a las tropas de Franco para evitar un supuesto ataque de éstas sobre Madrid. Pero como el mismo Prieto había dicho antes que la conquista de Teruel representaba la iniciación de un ciclo decisivo de victorias republianas, se ha visto perfectamente, hasta por los más ciegos, que la batalla de Teruel representaba sencillamente una prueba irrefutable de la incapacidad del Ejército rojo frente a los soldados de Franco. Además, se zaban: "Por un capicho de Prieto he mos perdido 25.000 hombres. Acabemos con el tirano". Se dijo que estos pasquines habían sido colocados por elementos fascistas, pero me consta que no.—FARO.

VIDA OFICIAL

Una interesante disposición de Agricultura en favor de los obreros agrícolas y pequeños propietarios

El conde de Jordana es cumplimentado por el embajador alemán, el encargado de Negocios del Japón y el cónsul general de Francia en San Sebastián

DE ASUNTOS EXTERIORES

El conde de Jordana recibió esta mañana la visita del encargado de Negocios del Japón, señor Takaka, a quien acompañaba su secretario, señor Takata, que le cumplimentaron.

Asimismo ofreció sus respetos al ministro de Asuntos Exteriores, el cónsul general de Francia en San Sebastián, señor Desmartrés, que, como los anteriores, cumplimentó asimismo al subsecretario de dicho departamento, general Espinosa de los Monteros.

El ministro fue visitado también por el señor Yanguas Messia.

EL SUBSECRETARIO DEL EJERCITO

El general Valdés Cavanilles, recibió en la mañana de hoy a don Ramón Bermejo, catedrático de la Universidad de Salamanca; don Carlos Beltrán, don Juan Valdés Cores, don Luis Figueras Dotti, conde del Real Agrado, teniente coronel de E. M., don Alfredo Guedea, conde de Mayalde, don Manuel Fernández Cuesta, director de la revista "Fotos" y delegado provincial de Prensa de Guipúzcoa y teniente coronel, don Gregorio Martín Dorado, presidente de la Comisión de Equipo y ganado del Ejército.

CONFERENCIAS

El ministro de Organización y Acción Sindical, señor González Bueno, estuvo esta mañana en los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio, conferenciando con los señores Amado y Suanzes.

Por su parte el ministro de Hacienda celebró una conferencia en su despacho con el ministro de Obras Públicas, señor Peña.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR FERNANDEZ CUESTA

A las seis y cuarto de la tarde de hoy recibió a los periodistas el ministro de Agricultura, don Ramón Fernández Cuesta.

Manifestó que había mantenido una conferencia con el ministro del Interior, y que le habían visitado en su despacho, entre otras personas, el director de la "Hermana", la Jefe nacional de la Sección Feminista de la Falange, Pilar Primo de Rivera, el subjefe nacional de

la Milicia, coronel Peña y el asesor nacional y consejero don Agustín Amador. Después nos anunció el ministro que mañana publicará el "Boletín Oficial del Estado" una Orden dispensando a obreros agrícolas que cobran sus salarios del abono del canon de dicho real que al efectuar la mortificación quedaba en poder de los maquileros para ser destinado al Servicio Nacional del Trigo.

El anterior estado de cosas trajo como consecuencia el que el obrero agrícola, al aportar un canon, percibía un salario menor del que en realidad es le abonaba por su trabajo y al modesto propietario que restaba también una parte de lo que constituía el sustento de su familia.

Con la disposición que publicará mañana el "Boletín Oficial del Estado" favorecerá a aquellos importantes momentos de la producción, haciéndolos justos que merecen y dotando a un medio más de atender a sus necesidades.

A eso tiende—concluyó dirigiéndose al ministro—la disposición aludida, que está inspirada en la política nacional sindicalista del nuevo Estado.

EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO

El general Jordana ha recibido en su despacho a don Nicolás Franco, conde de Estado Mayor señores Higuera y Gonzalo, don Juan March, auditor señor Manzanque, ministro de Córdoba y señores Palencia, Barbar (don Germán), Vidal y Saura, Sanz Trucba.

EL EMBAJADOR ALEMÁN

El barón von Stohrer ha cumplimentado en la tarde de hoy al presidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores.

LA PONENCIA SOBRE RESTRICCIONES

A última hora de la tarde de hoy en el despacho del vicepresidente del Gobierno, se han reunido con este ministro de Hacienda e Industria y Comercio miembros de la ponencia (ministerial de restricciones) constituida recientemente como consecuencia del acuerdo del Consejo.

Un incendio en la Capilla Real de la Catedral de Sevilla causa daños de escasa importancia

El conde de Rodezno se incorporó rara el lunes al ministerio

SAN SEBASTIÁN.—Esta mañana estuvo en esta ciudad el subsecretario y secretario del ministro de Justicia, señores Arellano y Uriz respectivamente, para visitar al señor Conde de Rodezno y semeterle a la firma diversos asuntos.

El señor Conde de Rodezno se encuentra ya muy mejorado y el lunes seguramente saldrá para Vitoria para reintegrarse después al Ministerio.—FARO.

¿ES EL AUTENTICO "TORICO"?

ZARAGOZA.—El presidente de la Diputación de Zaragoza ha manifestado a los periodistas que convenía hacer una investigación sobre si el célebre "Torico" que ha aparecido en Teruel es el auténtico o uno muy parecido que existía en los archivos municipales.

«De todas formas insistió—dijo—en que con bronce del material cogido a los rojos se restablezca el que ha aparecido o se construya otro nuevo, si por desgracia ha desaparecido».—FARO.

UN INCENDIO EN LA CATEDRAL DE SEVILLA

SEVILLA.—Ayer tarde se ha declarado un incendio en la sacristía alta de la Capilla Real de la Catedral de Sevilla.

El incendio fué producido, al parecer, por un cortocircuito. Estando en el coro de la Capilla, dió la voz de alarma el sacristán, suspendiéndose inmediatamente el acto religioso que se celebraba.

Acudió todo el Clero Catedral, sacando rápidamente a la Patrona de Sevilla, Nuestra Señora de los Reyes y el Santísimo, que fueron trasladados a lugar seguro.

Acudieron con la mayor rapidez los bomberos a fin de localizar el incendio. También lo hizo, con la mayor prontitud, el Cardenal Segura, autoridades y numeroso público.

Afortunadamente, los daños causados por el siniestro, son de escasa importancia, habiendo sufrido solamente parte de la sacristía alta y una tribuna que existía en la capital.—FARO.

SE HABLA DE LA CRISIS EN EL GOBIERNO ROJO DE BARCELONA

BARCELONA.—Se celebró Consejo de Ministros. El jefe del Gobierno hizo una exposición de la situación internacional, la interior y la militar.

Sobre este mismo tema se reunió después Negrín a tratar con el Presidente de la República.

Como los rumores sobre la crisis del Gobierno son muy persistentes, el Go-

bierno ha publicado un comunicado de mintiéndolos.—FARO.

HAN APARECIDO LAS MOMIAS DE LOS AMANTES Y EL TORICO

TERUEL.—Han aparecido las momias de los célebres amantes de Teruel en el Convento de Santa Teresa, adonde con jiron las veneradas momias varios vecinos desde la iglesia de San Pedro, donde descansaban cuando se tenía el asalto de los rojos.

EL DISCURSO DEL CANCELIER AUSTRIACO

VIENA.—El discurso del Canciller Schussnig ante la Dieta había congado a todos los miembros del Gobierno, diputados, jefes del Frente Patriótico, Cuerpo Diplomático y Prensa extranjera.

El discurso se refirió extensamente a las conversaciones mantenidas con el Führer para dar efectividad al acuerdo de 11 de Julio de 1936.

En sus grandes líneas constituye una exaltación patriótica de Austria como Estado independiente y como estado libre. Es también una declaración de lealtad a la constitución, al pensamiento de Dollfuss, de catolicismo y de fe en el deceso de paz.

En lo referente al exterior, después de declarar sus vínculos con el Estado alemán, se refiere a la industria textil austriaca de Austria a Italia y sus relaciones con Hungría.

El discurso admirablemente estudiado, es un prodigio de precisión, de estilo sobrio y de sinceridad.—FARO.

EN MADRID Y EN BARCELONA SE PRODUCEN DISTURBIOS

BARCELONA.—Se declara que anteche y hoy se han registrado incidentes de extraordinaria gravedad en Barcelona y Madrid, como consecuencia de la situación caótica del ejército y de la retaguardia roja. Dos centenares de heridos y 50 muertos es el balance de estas nuevas jornadas de la España roja.—FARO.

EL PLEBISCITO NACIONAL DE RUMANIA

BUCAREST.—A última hora de la noche, se facilitaron los datos definitivos acerca del plebiscito nacional de Rumanía.

Según esas cifras, ha votado en favor del Gobierno el 99,87 por 100 del censo de población, con un total de votos de 4.228.800 por 5.400 de las oposiciones.

El Gobierno ha tomado el acuerdo de declarar fiesta nacional la fecha del 24 de Febrero.—FARO.

Suscripción Nacional Para el Monumento a los Caídos

Recaudado en la Caja de Ahorros Municipal

Sumas anteriores, 999.640,40.

Doña Laura López Prado, maestra de Torregalindo, 5 pesetas; las niñas de su escuela, 5; Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urría, 200; Ayuntamiento de Villazas, 15; II Bandera de F. E. T. y de las JONS, en memoria de sus caídos; teniente coronel don Eusebio Valle, 5; comandante don Antonio Yarto Herreros, 50; capitán don Federico Gil Sastre, 10; capitán don Gonzalo Fernández de Córdoba, 20; capitán don Alberto Dorrancher Puy, 10; teniente don Pío Gil Rivera, 10; teniente don Luis Mendoza Goni, 10; teniente médico don Jesús Villanueva Pelayo, 10; teniente médico don Antonio Insúa Cotón, 10; alférez provisional don Ezequiel Sanz García, 10; alférez provisional don Bartolomé Bergamo Liabrés, 10; alférez provisional don Leonardo Salgado Pizarro, 20; alférez provisional don Emilio Salazar Labarga, 10; alférez provisional don Ramón Alonso Macho, 20; alférez provisional don Isidro López de la Llave, 10; alférez provisional, don Manuel Mirueña Maraña, 10; alférez provisional don Francisco Far Negro, 10; alférez provisional don Francisco Duena Gavilán, 10; alférez provisional, don Angel Piñón de la Vía, 10; alférez provisional don Antonio Merino Cuvayas, 10; alférez provisional don Juan Roselló Suárez, 10; alférez provisional don Bonifacio Sáiz del Val, 10.

Capellán don Américo Cuesta Larín, 5; sargento don Alvaro Ruiz Pascual, 5; ídem, don Jaime Rotzer Nadal, 5; ídem, don Angel Onana, 5; ídem, don Julián Galbete, 5; ídem, don Abelardo Sánchez, 5; ídem, don Julio Velasco Alvarez, 5; cabo don José Sanz García, 1,50; falangista don Emilio Sánchez Balbás, 12,35; ídem, don Marciano García García, 5; ídem, don Andrés

Oteo Sebastián, 250; ídem, don Maximiano Martínez Campos, 4; ídem don Humberto Sancho, 5; ídem don Nicoletto Arranz Pinto, 5; ídem, don Manuel Mungina, Barriomárin, 250; ídem don Anastasio Pascual Medina, 250; ídem, don Miguel Arranz, 5; ídem, don Lorenzo García Plaza, 2; 3ª Centuria, entregado por la misma, 50; 6ª Centuria ídem, 50; 15ª Centuria, ídem, 50; 22ª Centuria ídem, 50; Ametralladoras Milicias, falangista don Antonio Plaza Monzo, 250.

Total y sigue, 999.853,25 pesetas.

Jardín de belleza DOMI

Permanentes, Tintes, Marcos, Manicura. Plaza del Duque de la Victoria 14. (Frente a la Catedral)

Delegación provincial de Prensa y Propaganda

SECCION FEMENINA

Es digna de imitar la actuación de las camaradas María Jabonero Sánchez y Felisa García Heces, que en la anterior postulación de Auxilio Social ingresaron 1.000 callemas, recaudando un total de 470 pesetas.

La regidora provincial de Prensa y Propaganda, María Carmen Casado. Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Diario de Burgos

DIRECCION: AVILA, 15. FRENTE A LA CATEDRAL.